

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP08/2015

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP08/2015 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE AUDIO, VIDEO e ILUMINACIÓN Y HERRAMIENTAS DE ELECTRÓNICA E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día seis de mayo del año dos mil quince; día y hora señalado para que tenga verificativo el acto de fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente: -----

Por parte de la institución: -----
C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales. -----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los participantes no se encontraban presentes, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.-----

----- **RESULTANDO** -----

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional al rubro citado, se verificaron los siguientes eventos: -----

1.- Con fecha quince de abril del año dos mil quince, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó el envío de las invitaciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional ITP08/2015, a los siguientes participantes: -----

- CUERNAVACA ELECTRONICA S.A. DE C.V
- SERVICIO DE MEDICION + CONTROL SA DE CV
- AG ELECTRONICA SA DE CV
- AVIOS DE COMPUTO SA DE CV
- SMART ESTCONTROL
- EL PALACIO DE LA MUSICA
- BINNIGUENDA RUGAABA S.A DE C.V.
- CASA CARVAJAL, S.A. DE C.V.
- MAVEE S.A. DE C.V.
- FOTOGENIA S.A. DE C.V.
- DISC INGENIERIA S.A. DE C.V.
- GUITAR CLUB

2.- Con fecha veintidós de abril de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II numeral 1 inciso I) de las Bases de la Invitación, contando con la participación de:-----

Por los participantes: -----

RUBEN RAMIREZ PUGA.- PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE
BINNIGUENDA RUGABA S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR MARIA AMPARO VILLANUEVA RAMIREZ
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR FRANCISCO MONTALBAN VERGARA
CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR CELSO MORALES ROBLES
GERARDO CURIEL RAMIREZ.- PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP08/2015

Por el área solicitante: -----

CIICAP.- INDIRA ROJAS MORALES
ESCUELA DE TEATRO DANZA Y MUSICA.- C.P. LUIS CABRERA CANO
SITUAEM.- MAESTRA PATRICIA LONGIE MOLINA
SITUAEM.- ISAAC URIBE TORRES
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.- VICENTE PINEDA PERALTA

3.- Con fecha veintinueve de abril del actual, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Técnicas y Económicas, en términos del Apartado II, numeral 2, inciso A) de las Bases de la Invitación contando con la participación de:

RUBEN RAMIREZ PUGA.- PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE
BINNIGUENDA RUGAABA S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR MARIA AMPARO VILLANUEVA RAMIREZ
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR FRANCISCO MONTALBAN VERGARA
CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR CELSO MORALES ROBLES
GERARDO CURIEL RAMIREZ.- PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE

4.- Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones técnicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique evaluación de su contenido, efectuándose de la siguiente manera: -----

5.- Posterior a la revisión, se hizo entrega de los documentos originales exhibidos por cada uno de los participantes que asistieron.-----

6.- Posteriormente, se dio lectura al precio unitario de las proposiciones previamente aceptadas así como al importe total de las mismas como se cita: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
RUBEN RAMIREZ PUGA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
BINNIGUENDA RUGAABA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
GERARDO CURIEL RAMIREZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
DISC INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
FOTOGENIA S.A. DE C.V	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.



Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62209. Torre de Rectoría, Tercer piso, Teléfono:
01 777 329 7000, ext. 3113, luis.serna@uaem.mx, maria.dolores@uaem.mx

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP08/2015

MAVEESA Y ASOCIADOS S.A.
DE C.V

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU
POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA
POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Acto seguido, se procedió a rubricar por parte de los participantes las propuestas técnicas y económicas presentadas para su posterior evaluación cualitativa y detallada por parte de la convocante.

CONSIDERANDO

En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del Dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
RUBEN RAMIREZ PUGA	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
BINNIGUENDA RUGAABA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
GERARDO CURIEL RAMIREZ	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
DISC INGENIERIA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
FOTOGENIA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
MAVEESA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; atendiendo a los principios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62209. Torre de Rectoría, Tercer piso, Teléfono:
01 777 329 7000, ext. 3113, luis.serna@uaem.mx, maria.dolores@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP08/2015

condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse: -----

PRIMERO.- Se declara desierta la partida 69 objeto de la presente invitación por no existir propuesta alguna.-----

SEGUNDO.- Se cancelan las partidas 40,42, 49 y 91 toda vez que existen circunstancias justificadas que extinguen la necesidad de adquirir los bienes, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público : -----

TERCERO.- Se adjudica a la empresa: -----

AVIOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
212,030.69	33,924.91	245,955.60

(DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
76	1	81	1	86	4	92	1	135	1
77	1	82	1	87	1	93	1	154	1
78	1	83	1	88	1	94	1		
79	1	84	4	89	3	95	1		
80	1	85	1	90	4	133	1		

CUARTO.- Se adjudica a la empresa: -----

BINNIGUENDA RUGAABA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
136,974.22	21,915.88	158,890.10

(CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 10/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
2	1	7	10	13	5	20	4	25	1	31	5	36	10
3	1	8	1	14	5	21	5	26	10	32	6	38	1
4	1	9	1	15	5	22	6	27	10	33	6	39	1
5	1	10	10	16	5	23	2	28	10	34	6	41	1
6	10	11	1	17	5	24	5	30	5	35	2	46	1

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
96	3	123	5	132	2	153	1	164	12	179	4	191	3
97	1	124	4	134	1	158	3	165	2	181	5	192	1
103	1	125	5	136	1	159	2	167	1	182	1	194	1
109	1	127	4	151	3	160	1	173	3	183	2	195	1
122	4	130	2	152	1	161	1	177	1	186	1	197	2

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
204	2	221	1	233	1	249	1
205	2	223	2	238	1	250	1
213	1	227	1	241	2		
215	1	230	3	243	1		
220	1	231	4	248	1		



Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62209. Torre de Rectoría, Tercer piso, Teléfono: 01 777 329 7000, ext. 3113, luis.serna@uaem.mx, maria.dolores@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP08/2015

QUINTO.- Se adjudica a la empresa: -----

CASA CARBAJAL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
22,742.00	3,638.72	26,380.72

(VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 72/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
126	3	168	1	180	1	207	1	234	1
137	12	169	1	187	12	211	1	237	4
156	1	172	12	189	2	212	1	247	1
162	1	174	12	201	3	218	1	251	12
163	12	176	4	202	1	222	1	252	1

SEXTO.- Se adjudica a la empresa: -----

DISC INGENIERIA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
363,033.50	58,085.36	421,118.86

(CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 86/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	1	37	1	48	1	54	4	59	4	64	4	70	4
12	1	43	1	50	1	55	4	60	4	65	4	71	3
18	5	44	1	51	4	56	4	61	4	66	4	72	2
19	5	45	1	52	3	57	4	62	4	67	4	73	3
29	1	47	1	53	4	58	4	63	4	68	4	74	2

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
75	3	113	15	118	2	142	1
105	1	114	2	119	2	175	1
107	4	115	2	120	30	203	1
111	1	116	1	121	1	246	1
112	1	117	1	140	1		

SÉPTIMO.- Se adjudica a la persona física: -----

RUBEN RAMIREZ PUGA

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
67,851.63	10,856.26	78,707.89

(SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 89/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
99	3	139	1	147	12	170	12	196	1	208	1
100	14	141	1	148	12	171	12	198	1	209	1
101	5	143	6	150	1	188	12	199	1	210	4
106	1	144	1	157	1	190	1	200	12	214	1
138	6	146	12	166	1	193	2	206	1	216	2





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP08/2015

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
217	2	228	1	239	8	254	1
219	2	229	1	240	1		
224	1	232	6	242	8		
225	1	235	6	245	1		
226	1	236	6	253	1		

OCTAVO.- Se adjudica a la empresa: -----

FOTOGENIA S.A. DE C.V

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
78,455.00	12,552.80	91,007.80

(SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
98	2	128	1	155	1
102	2	129	2	178	1
104	1	131	1	184	1
108	1	145	1	185	1
110	1	149	12	244	1

NOVENO.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante cheque certificado y/o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento y deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

DÉCIMO.- En términos del Apartado VI, numeral 2 "Penas Convencionales" de las Bases de la Invitación, la Universidad aplicará una pena convencional por cada día de atraso o incumplimiento en la entrega de los bienes, equivalente al 0.5% (punto cinco por ciento) diario sobre el monto total adjudicado, sin considerar el I.V.A., multiplicada por el número de días de atraso, contados a partir del plazo estipulado para entrega. En los siguientes casos:

- 1.- Por cada día de atraso o incumplimiento en que incurra el proveedor para el suministro del bien adjudicado.
- 2.- Cuando los bienes proporcionados no cumplan con las características convenidas.
- 3.- Por atraso en la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, penalización que será aplicable a partir del día siguiente establecido para la entrega de dicha fianza.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.-----

DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- El presente fallo a las empresas AVIOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V., BINNIGUENDA RUGAABA S.A. DE C.V, CASA CARBAJAL S.A. DE C.V, DISC INGENIERIA S.A. DE C.V., RUBEN RAMIREZ PUGA, FOTOGENIA S.A. DE C.V. -----

Asimismo, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, por un término no menor de cinco días hábiles y se difundirá un ejemplar del acta en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los participantes que no asistieron al acto, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.-----

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62209. Torre de Rectoría, Tercer piso, Teléfono:
01 777 329 7000, ext. 3113, luis.serna@uaem.mx, maria.dolores@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ITP08/2015

Siendo las dieciocho horas del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

